

DOCTORA
JACQUELINE CELEDON CHOLAS
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA

REFERENCIA. DEMANDA EJECUTIVA DE JOSE ANTONIO MARQUEZ CASTRO EN
CONTRA DE LA ESE HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE RADICACION
44001310500220190006800

Mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito para
su respectiva aprobación trámite procesal que continua luego de cobrar firmeza la
sentencia ejecutiva que ordena continuar adelante con la ejecución del crédito.

CAPITAL DISCRIMINADO ASI:

POR LA SUMA DE DOCE MILLONES CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
SETENTA Y UN MIL PESOS (12.168.571.) CORRESPONDIENTE AL CAPITAL
ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS
PRESTACIONES SOCIALES ADUEADAS .

INTERESES MORATORIOS A LA TASA DEL 2.5 % SOBRE LA SUMA DEL CAPITAL
ADEUDADO ESTO ES DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
SETENTA Y UN MIL PESOS (12.168.571.) DESDE EL MES MARZO DE 2016 ES
DECIR 53 MESES DE MORA LO QUE ARROJA UN GRAN TOTAL DE DIECISEIS
MILLONES CIENTO VENTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (16.123.356.) .

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO VENTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y
UN MIL NOVECIENTOS VENTISIETE PESOS (28.291.927.)

DE USTED ATENTAMENTE



CRISTIAN JOSE³ ARREGOCES PINTO
C.C. 84.033.434. DE RIOHACHA
T.P. 71364 CSJ

CORREO ELECTRONICO cristianarregoces@gmail.com